

	UNION TEMPORAL R Y J 2022	
	PLAN DE BIENESTAR SOCIAL	
	Versión: 001	Fecha: 01/03/2023 Código: DC-SST-010

JUSTIFICACION:

En la actualidad el bienestar laboral es un factor fundamental en el desarrollo del talento humano en las compañías a nivel nacional e internacional es por ello, que el presente plan tiene como objetivo analizar la situación actual de la empresa UNION TEMPORAL R Y J 2022 frente a su área de gestión humana para así entablar una propuesta de bienestar laboral, la cual será desarrollada frente a la información recolectada.

Palabras claves: bienestar laboral, talento humano, calidad de vida, motivación y clima organizacional.

INTRODUCCIÓN

Un plan de bienestar laboral es el conjunto de medidas implementadas en una empresa, el cual tiene como objetivo generar y garantizar condiciones óptimas que favorezcan el desarrollo de los colaboradores en los diferentes aspectos de la vida como lo son el social, laboral, personal y profesional. El plan de bienestar laboral para la empresa UNION TEMPORAL R Y J 2022 satisfacerá las necesidades tanto organizacionales como personales de los colaboradores dentro del contexto laboral generando nuevos cambios, cultura y políticas.

OBJETIVOS

Objetivo general:

Proponer acciones de mejora del bienestar laboral para los colaboradores de la empresa UNIÓN TEMPORAL R Y J 2022.

Objetivos específicos

- Caracterizar el perfil de todo el personal de la empresa UNIÓN TEMPORAL R Y J 2022
- Realizar un diagnóstico sobre las condiciones laborales actuales de la empresa.
- Diseñar el plan de bienestar laboral en la empresa UNIÓN TEMPORAL R Y J 2022 que genere beneficios de manera interna y externa.

ANTECEDENTES

	UNION TEMPORAL R Y J 2022		
	PLAN DE BIENESTAR SOCIAL		
	Versión: 001	Fecha: 01/03/2023	Código: DC-SST-010

En la actualidad el bienestar laboral es uno de los factores más importantes en el fortalecimiento y crecimiento de las organizaciones debido a que proporcionan estabilidad económica y social logrando así una relación entre el entorno laboral y la productividad empresarial. Uno de los factores más importantes para integrar y optimizar es la creación de los planes de bienestar laboral que generen el desarrollo del personal tanto emocional, mental y físico como el desarrollo económico y a su vez generará un crecimiento en la productividad de la organización. Sin importar el tamaño, actividad económica o su ubicación. Lo que deja ver el compromiso de la compañía frente a las necesidades de los trabajadores

MARCO TEORICO

Hoy en día se han expuesto diferentes teorías que han expresado la motivación para el ser humano y la importancia que posee la motivación de los colaboradores dentro de una organización debido a que al satisfacer las necesidades se alcanza metas o logros, lo cual son los pilares del bienestar laboral. Basados en la Teoría de Maslow, el ser humano posee cinco necesidades básicas las cuales se encuentran jerarquizadas y se encuentran planteadas de la siguiente forma:

- Necesidades fisiológicas: como el hambre, sed, vivienda y demás necesidades corporales.
- Necesidades de Seguridad: condiciones de protección física y emocional, como la estabilidad en el empleo y ausencia de riesgos de accidente.
- Necesidades Sociales: pertenencia a grupos afecto y amor.
- Necesidades psicológicas: factores como estimación, reconocimiento, autonomía, prestigio y respeto de sí mismo.
- Necesidades de realización plena: cuando el individuo puede llegar a ser capaz de ser, comprende todo el potencial de la persona para lograr su máximo desarrollo como ser humano



	UNION TEMPORAL R Y J 2022	
	PLAN DE BIENESTAR SOCIAL	
	Versión: 001	Fecha: 01/03/2023 Código: DC-SST-010

Plan de bienestar laboral -

Misión

Por medio del bienestar laboral consolidar la gestión y el desarrollo de los colaboradores y así mismo dirigir, gestionar y apoyar todas las áreas para conseguir y mantener un clima laboral que fomente el buen desempeño, compromiso, responsabilidad y excelencia. -

Visión

Ser un área con una cultura de la calidad en el servicio, transparencia e innovación en la Gestión de los Recursos Humanos, que promueva el desarrollo integral de los colaboradores, por medio de su realización personal y laboral, todo esto fortaleciendo relaciones laborales e interpersonales para llegar a ser más eficientes. -

Objetivos Generales:

- Fortalecer y mejorar el clima laboral dentro de la Empresa.
- Generar condiciones que favorezcan el bienestar social.
- Mantener y desarrollar un recurso humano altamente calificado y motivado para alcanzar los objetivos de la organización.
- Ayudar a los colaboradores a crecer personal y laboralmente. -

Políticas

A través de las políticas del talento humano establece el compromiso entre la organización y sus empleados para que se genere dentro de esta un ambiente laboral idóneo para el desarrollo de las actividades económicas de las mismas. Se busca promover el desarrollo personal en ambientes laborales humanos y sociales fomentando la colaboración, el trabajo en equipo, el buen trato, la transparencia, la ética, el bienestar y los valores organizacionales.

- Política de formación: UNION TEMPORAL R Y J 2022 formara y actualizara al personal, incentivando al desarrollo de las capacidades y competencias laborales y personales requeridas en pro del funcionamiento de la organización. Es necesario

	UNION TEMPORAL R Y J 2022		
	PLAN DE BIENESTAR SOCIAL		
	Versión: 001	Fecha: 01/03/2023	Código: DC-SST-010

fortalecer e implementar una cultura de aprendizaje permanente para enfrentar el cambio, lo cual facilitará realizar un buen proceso de vinculación.

- Política de compensación: UNIÓN TEMPORAL R Y J 2022 determinara las remuneraciones, beneficios e incentivos de los trabajadores basados en los cargos desempeñados, la actuación y el comportamiento de cada uno de los trabajadores de la organización.
- Política de bienestar social: UNIÓN TEMPORAL R Y J 2022 se compromete al desarrollo de actividades que garanticen la calidad de vida laboral, orientado a mantener y mejorar las condiciones para el mejoramiento del nivel de vida de los empleados y sus familias.
- Política de pre-pensión UNIÓN TEMPORAL R Y J 2022 se compromete a guiar, acompañar, informar y preparar a los empleados que se encuentren en proceso de jubilación, de esta manera buscar su bienestar garantizando que sean capaces de enfrentar cada etapa sin causar daños negativos, en lugar de ello hacer la jubilación lo más positivo y gratificante posible por medio de proyectos de vida, manejo de finanzas y tiempos libres.

	UNION TEMPORAL R Y J 2022		
	PLAN DE BIENESTAR SOCIAL		
	Versión: 001	Fecha: 01/03/2023	Código: DC-SST-010

PROPUESTA AL PLAN DE BIENESTAR LABORAL

POLITICA	OBJETIVO	TEMA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
DE FORMACIÓN	Implementar actividades que fomenten el desarrollo, crecimiento personal y profesional de los colaboradores con el fin obtener mejores condiciones de vida.	Educación	Se establecen actividades como convenios con entidades educativas para la promoción de la educación formal de los colaboradores por medio de entidades como el SENA, algunas propuestas son: Plan de carrera, carreras técnicas	
		Desarrollo de carrera	Se realizan actividades como talleres para el fortalecimiento de cada una de las competencias individuales y desarrollo. - De logro - De ayuda y servicio - De influencia - De eficacia personal	
DE COMPENSACIÓN	Medir el grado de satisfacción frente a la	Compensación	Definir bandas salariales teniendo en cuenta perfil del cargo, funciones, obligaciones y demás aspectos importantes. Encuestas sobre satisfacción laboral y de remuneración.	

	UNION TEMPORAL R Y J 2022		
	PLAN DE BIENESTAR SOCIAL		
	Versión: 001	Fecha: 01/03/2023	Código: DC-SST-010

	compensación recibida y así establecer bandas salariales e incentivos económicos.	Incentivos.	Orientados a propiciar el buen desempeño y la satisfacción, se premia específicamente a aquellos con desempeño de excelencia. La principal herramienta para determinar la excelencia, es la evaluación del desempeño, sin embargo, es necesario incentivar	
			el desarrollo de proyectos e iniciativas realizadas por los operarios, supervisores, jefes de Operación y Coordinadores encaminados a: Talleres en Habilidades Gerenciales, tales como liderazgo, comunicación, relaciones interpersonales, toma de decisiones y otros temas relacionados. Reuniones periódicas entre directivos y colaboradores, en los cuales además de tratar temas laborales, se incluyan contenidos de formación que fortalezcan la comunicación y el trabajo en equipo	
DE BIENESTAR SOCIAL	Generar y mantener las condiciones que favorezcan el desarrollo integral del personal, en el mejoramiento de su nivel de vida; así como elevar los niveles de satisfacción, eficacia, eficiencia, efectividad que	Bienestar laboral.	Permitir una acertada coordinación y uso de los programas de promoción y prevención, que en su campo específico deben asumir los diferentes organismos. - Jornadas de vacunación. - Actividades deportivas, de ocio o recreativas por medio de la caja de compensación familiar. - Programa "Proyecto de vida". - Foro de consejos de salud. - Talleres de motivación.	

	UNION TEMPORAL R Y J 2022		
	PLAN DE BIENESTAR SOCIAL		
	Versión: 001	Fecha: 01/03/2023	Código: DC-SST-010

	ofrece a los colaboradores.	Clima organizacional	Tiene como propósito mejorar el clima organizacional mediante acciones de fortalecer en la comunicación, habilidades blandas y de liderazgo, las relaciones laborales y el trabajo en equipo. - Taller en comunicación asertiva dirigido a funcionarios de nivel asistencial, técnico y profesional. - Actividades de integración deportiva en disciplinas deportivas individuales y de conjunto. - Desafío de puestos limpios de trabajo.	
DE PRE PENSIONADOS	Fortalecer e implementar una cultura de aprendizaje permanente para enfrentar el cambio realizando un buen proceso de desvinculación que guíe a los colaboradores en su planificación financiera, de tiempo y demás.	Visión a futuro	Tiene como fin preparar a los colaboradores que estén próximos a pensionarse, para el cambio de estilo de vida, desarrollando acciones como la ocupación del tiempo libre, la importancia de ejercitarse y cuidar su salud. - Seminario taller. - Talleres de régimen pensional.	

CONCLUSIONES

En la realización de esta propuesta para la empresa UNION TEMPORAL R Y J 2022 se puede concluir e identificar la gran necesidad que tiene la empresa por contar con un programa de bienestar laboral ya que hasta el momento todo se ha manejado de manera empírica, lo que significa que se podrían poner en práctica muchas metodologías para lograr el éxito y generar un grado de satisfacción de los colaboradores hacia la empresa, mayor compromiso y sentido de pertenencia.

	UNION TEMPORAL R Y J 2022		
	PLAN DE BIENESTAR SOCIAL		
	Versión: 001	Fecha: 01/03/2023	Código: DC-SST-010

El programa de bienestar laboral está desarrollado de manera detallada tomando como base las necesidades de los colaboradores pertenecientes a la empresa con el fin de mejorar el clima organizacional y su calidad de vida.

El programa de bienestar laboral propuesto cuenta con actividades que buscan mejorar el entorno laboral, personal y profesional de cada colaborador que en consecuencia generara una mejora continua y óptimo rendimiento de la empresa.

Un mal clima organizacional genera un mal desarrollo entre las áreas de la empresa y a su vez entre la parte administrativa y el parte operativo, lo que concluye en pérdidas económicas, de personal y de desarrollo.

La formación y educación es un factor de gran importancia en el momento de establecer el plan de bienestar laboral ya que es esta la que lleva a generar mejoras continuas, cambios y retos a futuro tanto para el personal como para la empresa.

RECOMENDACIONES

Comunicación interna

- Establecer una política de confianza y puertas abiertas para que los empleados se sientan con la libertad de participar, sugerir, opinar, etc. acerca de cualquier aspecto relacionado con la empresa.
- Utilizar diferentes canales de comunicación que se adapten a todos y cada uno de los integrantes internos de la empresa.
- Formar a los mandos intermedios para que el flujo de la información esté lo más optimizado.
- Elaborar los mensajes de manera clara, directa y concisa, ya que será la mejor forma de que el personal interno preste atención y los interiorice.

Promoción

	UNION TEMPORAL R Y J 2022	
	PLAN DE BIENESTAR SOCIAL	
	Versión: 001	Fecha: 01/03/2023 Código: DC-SST-010

- De impulso: Se trata de incentivar a las personas encargadas del mantenimiento locativo, higienización de espacios y jardinería, así como el personal administrativo, para que se desempeñen de la mejor manera posible.
- Generar bonificaciones por excelente labor en un determinado tiempo, por metas alcanzadas, cumplimiento de funciones.
- Generar incentivos “sociales” como entradas a parques de atracción, cine y demás actividades de disfrute social.

Estructuración del plan de Gestión Humana

□ Implementar y documentar la misión, visión, objetivos, políticas y metas de Gestión Humana, mediante el desarrollo de estrategias y acciones; después de esto, darlas a conocer en todas las áreas de manera transversal con el fin de adaptarlas y aplicarlas permanentemente en la organización. Una buena estructuración del plan de Gestión Humana permitirá obtener las herramientas necesarias para lograr un crecimiento integral, potencializando el desarrollo de conocimientos, habilidades, destrezas, valores, actitudes y aptitudes del personal; fortaleciendo aquellas estrategias utilizadas para el crecimiento organizacional y la oportunidad de conocer adecuadamente las necesidades de los empleados.

Implementación y seguimiento

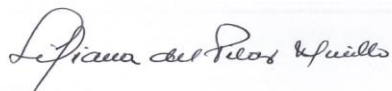
- Se debe realizar un seguimiento específico para verificación de los planes propuestos, ejecutando un buen plan de Gestión Humana de forma integral a otras áreas de la empresa y posteriormente evaluar el mismo de manera permanentemente (Mensual, trimestral o semestral) en toda la empresa, esto se lograra mediante los indicadores

	UNION TEMPORAL R Y J 2022		
	PLAN DE BIENESTAR SOCIAL		
	Versión: 001	Fecha: 01/03/2023	Código: DC-SST-010

de cumplimiento en donde se puede obtener como beneficio una estructuración y mejor organización para la empresa, lo que nos lleva a una eficacia laboral y a un ambiente de trabajo cómodo obteniendo las condiciones necesarias para adquirir nuevos talentos y garantizar su permanencia en la organización.

- **Bienestar social:** Se establecerán proyectos o programas de Bienestar Social Laboral para crear, mantener y mejorar las condiciones que favorezcan el desarrollo integral del colaborador, tanto en su entorno social, personal, profesional mejorando su calidad de vida y de sus familias. Asimismo, se aplicarán mecanismos de comunicación que permitan divulgar y dar a conocer a los colaboradores todos y cada uno de los programas de bienestar en busca del aumento de la productividad, estabilidad y mejora del nivel de vida del trabajador.

Los programas de Bienestar Social Laboral pueden ofrecer múltiples ventajas tanto para la empresa como para los empleados, como mayor compromiso, sentido de pertenencia, responsabilidad de los colaboradores hacia su trabajo y desempeño laboral, dignificar al personal al satisfacer sus necesidades básicas, favorece el desarrollo de los colaboradores y sus familias al retener Talento Humano y los colaboradores se identifican con los objetivos de la empresa.

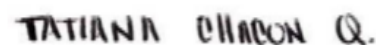


PILAR MURILLO DIAZ

Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo

Lic. 441/15

Elaboró



TATIANA JULIETH CHACON QUINTERO

Representante Legal

Revisó y aprobó

	UNION TEMPORAL R Y J 2022		
	PLAN DE BIENESTAR SOCIAL		
	Versión: 001	Fecha: 01/03/2023	Código: DC-SST-010